

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, agosto 17 del 2021. Paso a Despacho del señor Juez la presente actuación. Favor proveer.



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CALI

Providencia nro.1271
Radicación nro 2002-01166-00

Cali, septiembre primero de dos mil veintiuno (2021)

1. Se ha realizado por parte de la señora BEATRIZ BOLIVAR RUIZ, solicitud de entrega de Titulas dentro del proceso Ejecutivo de la referencia.
2. Al revisar la foliatura del expediente se observa que la señora BEATRIZ BOLIVAR RUIZ, es la madre del señor JAIME LEÓN LOMBO BOLÍVAR, quien en la actualidad según el Registro de Nacimiento es mayor de edad, y quien no podrá seguir siendo representado por su madre dentro del proceso de la referencia.
3. Teniendo en cuenta lo anterior se REQUERIRA a la memorialista presente ante esta instancia judicial autorización del señor JAIME LEÓN LOMBO BOLÍVAR para la entrega de los títulos que se encuentra a ordenes de este despacho, dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Cali – Valle del Cauca,

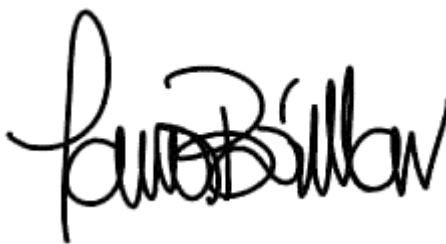
RESUELVE:

PRIMERO: **REQUERIR** a la memorialista AUTORIZACION del señor JAIME LEÓN LOMBO BOLÍVAR, para el pago de los títulos solicitados.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Gcc- ejecutivo
J03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 121 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 02 de septiembre de 2021



El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d1a629f91a3844b0af4c846714b5a5a6c7e7c34ba9a609ea4e11c2dc712ae8**

Documento generado en 01/09/2021 03:47:30 p. m.